

El estudio del esquematismo de la analogía en Kant nos llevó a la lectura heideggeriana del problema de la *síntesis speciosa* y de la imaginación. La lectura del esquematismo trascendental como desarrollo crucial del problema de la deducción trascendental de las categorías, no puede completarse sin la interpretación completa de la analítica de los principios. En *La pregunta por la cosa*, Heidegger continúa su desarrollo sobre Kant y el giro de la filosofía trascendental que identifica con lo que llama en esta obra el pensar matemático y explica pormenorizadamente los cuatro principios del entendimiento puro. La lectura de los fragmentos escogidos o resumen de esta obra, en ningún caso debe sustituir su cotejo y el trabajo directo con la fuente, de la que además hay varias traducciones al castellano, la primera de Orbis en Argentina, de 1964, por E. García Belsunce y Z. Szankay y la segunda traducida por José M. García Gómez del Valle en Palamedes a partir de la edición de Petra Jaeger desde el Vol. 41 de la *Gesamtausgabe*.

La pregunta por la cosa en la obra capital de Kant, de Martín Heidegger

¿Qué significa en Kant “crítica”?

- Crítica:
 - posición de aquello que debe ser puesto de antemano como lo determinante;
 - fijación de lo normativo de las reglas: legislación, destacar lo universal frente a lo particular;
 - fijación de límites: proyecto de la razón pura que mide y traza los límites.
- Poner de relieve los elementos estructurales y la estructura de los elementos de la razón pura es hacer resaltar las distintas posibilidades del uso de la razón y de las correspondientes reglas.
- En la realización de la crítica de la razón pura así entendida, lo matemático, en sentido fundamental llega a su pleno desarrollo y al mismo tiempo a su superación, es decir, a su propio límite.

Conexión de la crítica de la razón pura en el sistema de todos los principios del entendimiento puro

- Delimitación de la razón matemática frente a la razón metafísica, es decir, frente a aquella razón sobre la cual debe fundarse una metafísica, un proyecto del ser de los entes, de la coseidad de la cosa.
- Crítica de la razón pura: delimitación (*Ausgrenzung*) del ser del ente desde la razón pura. Demarcar y proyectar aquellos principios de la razón pura en base a los cuales se determina algo como cosa en su unidad.
- Pertenece a la esencia de los principios presentar entre sí una conexión fundamentada y un enlace homogéneo a partir de una unidad interior. A esa unidad según principios la llama Kant “sistema”.
- La *Crítica* como demarcación de la estructura interna y del basamento de la razón pura se encuentra ante la tarea fundamental de presentar y fundamentar el Sistema de los principios de la razón pura.
- Crítica al autoconocimiento de la razón puesta sobre y ante sí misma.

Interpretación del segundo capítulo de la Analítica Trascendental: “Sistema de todos los principios del entendimiento puro”

- En la formulación y fundamentación unitaria del sistema de todos los principios del entendimiento puro, Kant logra la base sobre la que será fundada la verdad del saber de las cosas.
- Desde la crítica se podrá decidir cuál es la situación de la verdad de la metafísica hasta ese momento.
- La delimitación de la razón pura deberá medir como es posible la metafísica.

El concepto de experiencia en Kant

- “Sistema de todos los principios del entendimiento puro”: bosquejo de la estructura esencial de la experiencia.
- El objeto de la experiencia es la naturaleza entendida en el sentido de los "Principios" de Newton como "Systema mundi".
- La experiencia misma es posible por medio de ciertos principios sintéticos a priori.

La cosa como cosa natural

- Este sistema de los principios debiera contestarnos a la pregunta: ¿cómo determina Kant la esencia de la cosa?
- Cosa es el objeto de nuestra experiencia. Puesto que el conjunto de lo que es experimentable es la naturaleza, la cosa tendrá que ser concebida como cosa natural.
- Realmente determinable, y cognoscible en un carácter de cosa, es sólo la cosa natural como fenómeno, pero no la cosa en sí separada y extraída de toda relación de manifestación para nosotros.
 - La cosa es cosa natural.
 - La cosa es el objeto de una experiencia posible.

La tripartición del capítulo del sistema de los principios

- Entendimiento: facultad de representaciones.
- Pensar: referir representaciones a juicios en general.
- Juicio: manera en que el entendimiento, en cuanto facultad de pensar, realiza el representar.

Del principio supremo de todos los juicios analíticos. Conocimiento y objeto.

- Principio de contradicción:
 - principio supremo de todos los juicios analíticos,
 - axioma supremo.
- La condición universal, aunque puramente negativa, de todos nuestros juicios en general, sea el que sea el contenido de nuestro conocimiento y la manera en que esté en relación con el objeto es que no se contradigan a sí mismos.
- Sólo en relación a un conocimiento no absoluto tiene sentido poner como condición el principio de no contradicción; ya que el conocimiento absoluto, el incondicionado, no puede estar bajo condiciones.
- Nuestro conocimiento se refiere al objeto (*Gegenstand*).

Intuición y pensamiento como los dos componentes del conocimiento

- Relación inmediata del conocimiento con los objetos es la intuición.
- Conocimiento: relacionarse representativo con los objetos. Verdad de intuición y pensamiento.
- Representar (*vorstellen*): traer y tener algo ante sí, tener presente algo ante sí como sujeto, referido a sí.
- Pensar es un representar mediato. Lo que mienta representando no es algo individual, un esto, sino algo universal, representar de aquello que vale para muchos.
- Esto universal, que es común a todo lo que le pertenece al concepto. Pensar es representar algo en general, es decir, en conceptos. Pero conceptos no se encuentran inmediatamente.

El objeto en Kant doblemente determinado

- Lo que somos capaces de conocer debe salirnos al encuentro, debe enfrentarnos.
- Pero una cosa cualquiera que nos afecte, una pasajera sensación no es todavía un *Gegenstand*. Lo encontrado debe estar determinado como estando, como algo que tiene estancia.

- Lo intuitivamente dado debe ser puesto bajo la universalidad de determinados conceptos, el concepto debe agregarse a la intuición y determinar según su manera lo que se da en ella.
- El juicio perceptivo “cada vez que... entonces” no se transforma en el juicio de la experiencia “si... entonces” en forma paulatina y después de un número suficientemente grande de observaciones.
- Un objeto en el estricto sentido kantiano es todo lo representado, en el cual lo dado esté determinado de una manera necesaria y universal.

Sensibilidad y entendimiento. Receptividad y espontaneidad

- El “frente a” puramente intuitivo no es aún un objeto; pero tampoco es objeto lo pensado solo universal y conceptualmente como lo así estante.
- Algo intuitivamente dado se fija en la universalidad y unidad de un concepto.
- Intuición: lo individual representado inmediatamente.
- Concepto: lo universal representado mediatamente.
- Intuición: receptividad: tener ante sí algo que sale al encuentro: sensibilidad.
- Concepto: espontaneidad: algo que configuramos nosotros mismos: entendimiento.
- Doctrina de la intuición: estética.
- Doctrina del pensar: lógica.
- La interpretación neokantiana de la *Crítica de la Razón Pura*, por lo general, relegó la parte que concierne a la intuición. Esto tuvo como consecuencia que también la pregunta por la unidad de ambas partes integrantes, intuición y pensamiento; más exactamente, la pregunta por el fundamento de la posibilidad de su unión fuese relegado.
- Intuición pura: libre de sensación.

La lógica y juicio de Kant

- Por la determinación de la esencia del conocimiento humano en Kant, el pensar recibió una nueva caracterización: está en una dependencia esencial respecto a la intuición.
- Logos: juicio: hilo conductor para la determinación de la cosa.

La determinación kantiana de la esencia del juicio. La doctrina tradicional del juicio

- En los juicios se piensa la relación de un sujeto y un predicado. El juicio es aquella relación en la cual se le adjudica o se deniega un predicado a un sujeto.
- Wolff: aquella acción del espíritu en la que atribuimos a cierta cosa algo distinto de ella misma se llama juicio.

La insuficiencia de la doctrina tradicional: la logística

- Kant rechaza como insuficientes las definiciones de Meier, Wolff o Baumgarten.
- Los juicios no son otra cosa que la unidad de la conciencia en la relación de los conceptos en general (cf. 1790).
- Encontramos la expresión lingüística de esta relación en el "es".
- La caracterización del enunciado como enlace de representaciones sigue siendo insuficiente.

La referencia del juicio al objeto y a la intuición: la apercepción

- ¿Cuál es la nueva determinación kantiana del juicio?
- El juicio no es otra cosa que la manera de llevar los conocimientos dados a la unidad objetiva de la apercepción.
- Ya no se trata de una mera relación de conceptos. El objeto se percibe en relación con el yo.

La distinción kantiana entre juicios analíticos y sintéticos

- Si no se enuncia sobre el objeto nada más que lo que está en el concepto, entonces este juicio es analítico.
- El objeto se representa solo hasta el grado en que es nombrado en lo universal. En este tenemos ya un conocimiento del objeto y quedándonos en el concepto sujeto podemos extraer de este el predicado, evitando el objeto. Ese juicio que descompone, representa de una manera más clara lo que ya representamos en el concepto sujeto. Por eso el juicio analítico es explicativo, no amplía nuestro conocimiento.
- También podemos salir del concepto e ir más allá de él tomando el camino a través del objeto mismo.
- Un juicio en el cual el predicado se añade al sujeto atravesando el objeto y regresando a él, es un juicio sintético.
- Con la expresión síntesis se muestra claramente que debe haber algo que se añade. O un sustrato además del concepto dado, que hace posible que con mis predicado vaya más allá de ese concepto.
- El respecto decisivo según el cual se determina la distinción de los juicios analíticos y sintéticos, es la referencia de la relación sujeto-predicado como tal, al objeto.
- Si el objeto se representa solo en un concepto y si se pone a este como lo pre-dado y la fundamentación se realiza en el ámbito de la descomposición el juicio es analítico.
- Aquí el objeto es en cierto modo la medida pero solo en cuanto concepto dado.
- Pero si el enunciar toma el camino a través del objeto mismo, siendo este el fundamento, el juicio es sintético.
- Aquí el objeto se convierte en medida inmediata para la relación sujeto-predicado.
- Entonces, si el fundamento determinativo de la verdad de la relación sujeto-predicado se encuentra en el concepto como tal el juicio es analítico, si se encuentra en el mismo objeto, el juicio es sintético.

A priori – a posteriori

- A priori: anticipaciones que preceden a todas las determinaciones de las cosas. No se anticipan en un orden histórico, sino que los principios anticipados son los primeros en rango, cuando se trata de fundamentar y construir el conocimiento en sí.
- En el orden de la captación expresa, lo objetivamente previo es a posteriori.
- Lo a priori es aquello que pertenece a la subjetividad del sujeto. Al contrario, todo lo que se hace accesible cuando el sujeto sale de sí mismo y accede al objeto es a posteriori.

Los juicios sintéticos a priori están necesariamente en la base de todo conocimiento

- En la ciencia están involucrados juicios sintéticos a priori.
- La conciencia consiste en ese presuponer, en pre-juzgar sobre el objeto.

- Si entendemos la esencia de la verdad en el sentido tradicional, como la coincidencia del enunciado con el objeto —también Kant lo entiende así—, entonces la verdad no puede existir si el objeto no se fija antes como un estar enfrente por medio de juicios sintéticos a priori. Por eso Kant llama a los juicios sintéticos a priori fuente de toda verdad.
- Las cosas nos salen al encuentro en el ámbito de los juicios sintéticos y la cosidad de las cosas tan solo es el círculo de la pregunta que pregunta cómo es posible en general y de antemano una cosa como cosa, es decir, que al mismo tiempo pregunta cómo son posibles los juicios sintéticos a priori.

El principio supremo de todos los juicios sintéticos

- Lógica trascendental: determina la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, sus condiciones y la extensión de su validez y fija los límites, y la extensión del entendimiento puro.
- La posibilidad del objeto se co-determina a partir de la posibilidad de esta relación con él.
- Las condiciones de posibilidad de la experiencia en general son al mismo tiempo las condiciones de posibilidad de los objetos de la experiencia.
- Entendimiento puro: fuente de los principios según la cual todo lo que se nos pueda presentar como objeto está necesariamente bajo reglas.

Representación sistemática de todos los principios del entendimiento puro. Los principios posibilitan la objetividad del objeto; fundamentabilidad de los principios

- Un objeto es determinado por el enlace, es decir, la unidad de la intuición y de lo pensado en el entendimiento.
- La esencia de este enfrente, su posibilidad y su fundamento lo mismo que la esencia de este estar, su posibilidad y su fundamento, y sobre todo la unidad originaria de ambos (*Gegenheit-Ständigkeit*), compone la objetividad del objeto (*Gegenstand*).
- Los principios no pueden ser recogidos de los objetos a través de la experiencia, pues ellos mismos son los que posibilitan la objetividad de los objetos. Pero tampoco pueden estar fundamentados a partir del nudo pensar porque son principios del objeto.

El entendimiento puro como fuente y como facultad de las reglas. Unidad, categorías

- Entendimiento: fuente de principios, enlace de representaciones.
- Tales unidades no son abstraídas de objetos anteriormente dados, no son conceptos recogidos desde la percepción de objetos individuales. Las representaciones de estas unidades pertenecen al entendimiento y se llaman por eso conceptos puros del entendimiento (categorías).
- Diversidad de formas judicativas, modos del enlace de sujeto-predicado ordenados en una tabla de juicios. (Cantidad, cualidad, relación y modalidad.)
- Un juicio analítico que tiene su fundamento determinativo de la verdad de su relación sujeto-predicado únicamente en el concepto, queda de antemano en el ámbito del análisis de conceptos, es decir, en el ámbito del mero pensar; es a priori.

¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori?

- La metafísica racional es un conocimiento a partir de meros conceptos sin embargo pretende conocer los ámbitos suprasensibles (alma, mundo, Dios).

- La pregunta por la posibilidad de la metafísica se puede formular de este modo: ¿cómo son posibles los juicios exigidos en ella?
- Los principios sintéticos a priori sólo son posibles en condiciones que la metafísica no puede cumplir. La pretensión primera de la metafísica racional se derrumba.
- Aquellos principios que sirven necesariamente en la base de nuestro conocimiento humano como condiciones de su posibilidad, tienen que tener el carácter de juicios sintéticos a priori.

El principio de evitar la contradicción como condición negativa de la verdad del juicio

- La esencia del juicio queda determinada a partir de su relación con el objeto.
- Un juicio es o analítico o sintético, esto es, tiene el fundamento determinativo de su verdad o en el concepto-sujeto o en el mismo objeto.
- El sujeto y el predicado han de ser no contradictorios.

El principio de evitar la contradicción como formulación negativa del principio de identidad.

- Un principio es una proposición tal que en ella se pone el fundamento para la posible verdad del juicio.
- El principio que pone el fundamento de la verdad del juicio analítico debe poner la mismidad del concepto como fundamento de la relación sujeto-predicado. Entendido como regla debe poner la necesidad de la coincidencia del concepto en su mismidad, la identidad. El principio supremo de los juicios analíticos es el principio de identidad.

La consideración trascendental kantiana: lógica general y trascendental

- La lógica en el sentido de lógica general hace abstracción de toda relación con el objeto
- En cuanto que el pensar participa necesariamente en la determinación del objeto, la lógica como doctrina del pensar tiene un papel en la metafísica.
- La lógica que abarca el pensar junto con él su referencia objetiva es lo que llama Kant "lógica trascendental".
- La consideración trascendental no se dirige a los objetos mismos; tampoco al pensar como mero representar sino a la referencia al objeto como tal referencia.
- Para reflexionar sobre una ciencia se requiere otro punto de vista. La misma biología no puede ser puesta bajo el microscopio. En el momento en que hablamos sobre una ciencia y reflexionamos sobre ella, pierden vigencia todos los medios y métodos de esta ciencia en la cual nos movíamos con seguridad.
- No nos dirigimos ahora al objeto del enunciado, ni tampoco a la forma del conocer como tal sino a cómo el enunciado representa de antemano al objeto nuestro conocimiento trasciende el objeto.
- El posicionamiento trascendental es el presupuesto fundamental para toda existencia científica que quiera comprender su posición y su tarea histórica.
- El entendimiento es la facultad de las reglas, porque a la esencia del entendimiento como enlace de representaciones pertenece el representar anticipativo de unidades, que regulan ese enlazar, y porque estas unidades regulativas pertenecen a la esencia misma del entendimiento
- La presencia del objeto se muestra en el representar, en el volverse presente hacia mí por el representar enlazante. Pero, ¿a quien se le presenta el objeto? ¿A mí como a un yo casual, con sus humores, deseos y opiniones o a mí como un yo que aparta todo lo subjetivo y deja ser al objeto mismo lo que es?

- Estos principios son la fuente de toda verdad, esto es, de la posibilidad de que nuestras experiencias puedan concordar en general con objetos. Tal concordancia es posible si el último término de la concordancia se coloca ya de antemano ante nosotros, y está ante nosotros.

Los principios matemáticos y dinámicos como proposiciones metafísicas.

- Los principios del entendimiento puro ponen el fundamento para la objetividad de los objetos. Existen principios matemáticos y dinámicos.
- Determinación matemática del ser natural: el cuerpo es algo que se mueve o descansa en el espacio, de modo tal que los movimientos, como cambios de lugar son determinables numéricamente de acuerdo a sus relaciones.
- La existencia de la cosa también se determina a partir de la fuerza dinámicamente.
- Principios dinámicos: principios del entendimiento puros que determinan la posibilidad de la cosa en cuanto a su existencia.
- La doble dirección en la determinación del cuerpo natural, la matemática y la dinámica, la encontramos trazada claramente por primera vez en Leibniz.
- Los principios contienen aquellas determinaciones de las cosas como fenómenos que les convienen de antemano, a priori a raíz de las formas posibles de la unidad del enlazar del entendimiento, es decir, de las categorías. La división de la tabla de las categorías es cuatripartita. Esta división corresponde a la de los principios:

1. Axiomas de la intuición.
2. Anticipaciones de la percepción.
3. Analogías de la experiencia.
4. Postulados del pensamiento empírico en general.

- Los principios son los fundamentos sobre cuya base es posible para un objeto la exposición de este fenómeno, son las condiciones de la objetividad del objeto.
- ¿Cómo es posible determinar el objeto como tal de antemano, antes de la experiencia pero para ella?

Los axiomas de la intuición

- Todas las intuiciones son magnitudes extensivas
- En el fenómeno, llamo a aquello que corresponde a la sensación, la materia del mismo, y a aquello que hace que lo múltiple del fenómeno pueda ser ordenado en determinadas relaciones lo llamo la forma del fenómeno.

Quantum y quantitas

- La magnitud como quantitas responde a la pregunta: “cuán grande es”.
- Pero la magnitud de algo solo es posible porque es un quantum, porque es cuantificable.
- Cantidad es un concepto puro del entendimiento. No así la magnitud como quantum.

Espacio y tiempo como quanta, como formas de la intuición pura

- La quantitas presupone siempre el quantum.
- Espacio no es algo de tal o cual grandeza sino tal que posibilita la magnitud en el sentido de quantitas.

- El espacio no se compone de partes él mismo es condición de toda partición y división finita.
- El representar que nos presenta el espacio es un intuir, por tanto, un representar donante y no productivo.
- El espacio no está en ningún lugar sino que es la condición de posibilidad de todo "donde".
- Podemos eliminar en el pensamiento todos los objetos del espacio pero no a este mismo.
- En todo mostrarse de las cosas en la percepción, el espacio en su totalidad está representado necesariamente de antemano, universal e inmediatamente.
- Intuición es representar inmediatamente algo individual.
- El espacio es la forma pura de la intuición sensible, la intuición del sentido externo.
- El espacio según Kant no es ni una cosa existente en sí (Newton), ni una multiplicidad de relaciones que se dan como resultado de las relaciones de cosas existentes en sí (Leibniz). El espacio es la unidad representada inmediatamente de antemano en nuestro aceptar lo que nos sale al encuentro.
- El espacio no es más que la forma de todos los fenómenos de los sentidos externos, es decir, una manera como aceptamos lo que nos sale al encuentro, es una determinación de nuestra sensibilidad.
- Lo mismo vale para el tiempo que también es una intuición pura y por tanto pertenece a priori a la objetividad del objeto es trascendental.

La prueba del primer principio: todos los principios se fundamentan en el principio de todos los juicios sintéticos

- Todos los fenómenos se muestran en el espacio y el tiempo.
- Más la conciencia de lo múltiple homogéneo en la intuición en general, en tanto que la representación de un objeto solo así es posible, es el concepto de una magnitud.
- La unidad de una multiplicidad es la representación de un enlazar de un concepto puro del entendimiento. Este concepto del entendimiento se refiere como regla de unificación a algo cuantificable, a un quantum.
- Si como se dice en la premisa mayor los fenómenos aparecen en la forma de espacio y tiempo, la primera determinación de lo que sale al encuentro como tal, es esta unificación, articulada y conformada en vista a la quantitas.
- Los fenómenos son de antemano, según su intuición, magnitudes extensivas.
- De este modo queda probado el principio y también por qué la matemática se puede aplicar a los objetos de la experiencia.
- La aplicabilidad de los axiomas de la matemática está necesariamente justificada porque las condiciones de la matemática son al mismo tiempo las condiciones del ser fenómeno de aquello a lo que se aplica la matemática.
- La condición de la experiencia de los fenómenos, es decir, la unidad de la síntesis como cantidad, es al mismo tiempo la condición de posibilidad del objeto de la experiencia.
- En esta unidad, lo múltiple de lo "enfrente" (Gegen) que sale al encuentro llega por primera vez al "estar" (Stand) y es objeto (Gegenstand: lo que está en frente).
- A nuestra pregunta por la coseidad de la cosa, es decir, por la objetividad del objeto, el principio y su prueba nos contestan esto: porque la objetividad en sí en la unidad de la representación y porque esta multiplicidad nos sale al encuentro en el espacio y en el tiempo, aquello que nos sale al encuentro debe enfrentársenos en la unidad cantidad como una magnitud extensiva.

- Con la determinación de ser una magnitud extensiva, se adjudica algo al objeto sintéticamente, pero a priori, no a base de percepciones de objetos individuales, sino de antemano a partir de la esencia de la experiencia en general.

Anticipaciones de la percepción

- Lo real, que es un objeto de sensación, tiene en todos los fenómenos una magnitud intensiva, es decir, un grado.
- En el primer principio se tomaba a los fenómenos respecto a la forma en la cual encontramos lo que nos sale al encuentro. El principio de las anticipaciones de la percepción no atiende a la forma, sino a aquello que se determina por la forma determinante, es decir, a lo determinable como la materia de la forma. Se trata de un representar en el cual al mismo tiempo hay sensación.

El concepto kantiano de realidad: magnitudes intensivas

- Real es aquello en lo que consiste la quiddidad de la cosa, la totalidad de las determinaciones esenciales de una cosa.
- Kant mostró que efectividad, presencia fáctica, no es un predicado real de una cosa: cien pesos posibles no se distinguen en nada de cien pesos fácticos.
- Realidad como quideidad contesta a la pregunta “qué es una cosa”, no a la pregunta de si existe una cosa.
- Objetos son las cosas tal como aparecen. Los fenómenos realizan el mostrarse de algo, de un quid. Lo que allí se nos impone, nos enfrenta es este primer quid, se llama lo real del fenómeno.

La sensación en Kant entendida trascendentalmente: prueba del segundo principio

- En todos los fenómenos lo real que es objeto de la sensación tiene una magnitud intensiva es decir un grado.
- Se trata de mostrar que el concepto puro del entendimiento —aquí la categoría de cualidad— determina de antemano los fenómenos con respecto al quid que en ellos sale al encuentro.
- A consecuencia de esta cualidad de los fenómenos se hace posible una cantidad —en el sentido de la intensidad— asegurando con ellos la aplicación del número, de la matemática.
- Todos los fenómenos contienen, en cuanto algo que se muestra a la percepción, junto a las determinaciones espacio-temporales, una materia que se nos impone.
- Lo presente solo puede hacerse perceptible en tanto se representa de antemano la luz de un 'quid'.
- Es posible que lo dado oscile entre el extremo de un estímulo pleno y el vacío del ámbito tempóreo-espacial. De acuerdo a esa variación del estímulo hay en la sensación algo cuantificable, que no se refiere a la agregación de un conjunto creciente, sino que concierne cada vez al mismo quale, pues cada vez a un "tan grande" diferente.
- El "cuán-grande" es un grado determinado del mismo quid.
- Por lo tanto, lo que en el fenómeno nos afecta tiene un grado. En la medida y en que el grado se puede determinar por el número, lo sentido quid que sale al encuentro, puede ser fijado matemáticamente.
- Primeramente y propiamente lo real, como quale, es lo que tiene una cantidad de grado y por eso lo tiene también la sensación.

Lo extraño de las anticipaciones. Realidad y sensación.

- ¿Hay algo más extraño que nuestra captación tenga que salir al encuentro y adelantarse a partir de nosotros mismos, aun allí donde se trata —como en las sensaciones— de algo que nos afecta y que solo recibimos?
- Sólo en la luz del representar que se antepone enfrentándose, a la sensación un esto y aquello receptible y que sale al encuentro.
- Las explicaciones de la psicología, la fisiología o la neurología no se mueven en el ámbito trascendental de la pregunta por la objetividad del objeto.

Los principios matemáticos y el principio supremo

- Todos los fenómenos son en cuanto intuiciones magnitudes extensivas y en cuanto sensaciones, magnitudes intensivas.
- La matemática es aplicable a objetos porque los fenómenos, en cuanto tienen carácter de estar enfrente, solo llegan a establecerse de antemano en razón de la reunión anticipadora, en sentido de los conceptos de unidad (categorías), cantidad y cualidad.
- Las condiciones del aparecer de los fenómenos son al mismo tiempo las condiciones de su estar enfrente.
- Los principios deben ser probados como aquellas determinaciones que posibilitan toda experiencia de los fenómenos. esto se prueba mostrando que los objetos toda experiencia mismos solo posibles son del entendimiento.
- Los principios del entendimiento puro mismos la unidad de los conceptos puros son posibles por aquello que ellos deben posibilitar, la experiencia.

Las analogías de la experiencia.

- Los principios son reglas de acuerdo a las cuales se configura el estar enfrente del objeto para el representar humano.
- El segundo grupo de principios concierne a la posibilidad del estar del objeto o su existencia o facticidad (*Wirklichkeit*).
- Un objeto solamente está en determinado en su independencia de todo acto contingente de percepción que se refiere a él. Esto es posible sólo si el objeto se expone relación a tres objetos.

Analogía como correspondencia, como relación de relaciones, como determinación del hecho de ser (Dasein)

- Entendemos por Naturaleza el encadenamiento de fenómenos, en cuanto a su existencia, por reglas necesarias, es decir, por leyes. Son pues ciertas leyes a priori, las que hacen posible una Naturaleza.
- Estas leyes originarias se expresan título “Analogías de la experiencia”.
- En los principios matemáticos se trata de aquellas reglas de la unidad del enlazar de acuerdo a las cuales el objeto se determina como un quid que sale al encuentro en su contenido - quid. Las configuraciones posibles de lo que sale al encuentro pueden construirse de antemano en razón de las reglas de la composición cuantitativa en el ámbito de lo extensivo y de lo intensivo.
- En los siguientes principios no se trata de la determinación de aquello que sale al encuentro en su contenido-quid sino del cómo y del hecho del salir-al-encuentro sale al encuentro y

está presente. Se trata de la determinación de la existencia momentánea de los fenómenos dentro de una conexión.

- La existencia de objeto no se puede forzar nunca a priori por la mera representación de su existencia posible. Solo podemos concluir la existencia de un objeto por la relación de un objeto con otros.
- Estas reglas de la determinación de la relación de la existencia de los objetos son las analogías de la experiencia.
- Con la analogía obtenemos indicación de una relación de algo dado con algo no dado, es decir, la indicación de cómo tenemos que buscar a partir de lo dado lo no dado.
- En tales reglas hay una preaprehensión de la conexión necesaria de las percepciones y fenómenos en general, es decir, de la experiencia.

Las analogías como reglas de la determinación universal del tiempo

- Todos los fenómenos en cuanto a su existencia, están a priori sujetos a reglas que determinan sus relaciones respectivas en un tiempo.
- Sólo bajo esta pre-representación puede representarse que las cosas que salen al encuentro sean al mismo tiempo (simultáneas) o en diferentes tiempos (sucesivas).
- Tiempos diferentes son partes de un tiempo único e idéntico. Este no se compone de fragmentos, sino que es ilimitado, no-finito, no está hecho por composición sino que es dado. Esta totalidad originariamente única y unificada de lo sucesivo está representada de antemano de forma inmediata, es decir, que el tiempo es intuición pura.
- El espacio es la forma dentro de la cual todos los fenómenos externos salen al encuentro. Pero el tiempo no está limitado a estos, es también la forma de los fenómenos interiores, es decir, de la aparición y sucesión de nuestros comportamientos y vivencias. Por eso el tiempo es la forma de todos los fenómenos en general. Solo en él es posible toda realidad de los fenómenos.
- El tiempo no transcurre. En todo ahora el tiempo es el mismo El tiempo es el puro permanecer y sólo porque él permanece es posible la sucesión y el cambio. Kant caracteriza tres modos del tiempo: permanencia, sucesión y simultaneidad.
 - Primera analogía: principio de la constancia.
 - Segunda analogía: principio de la sucesión temporal, según la ley de la causalidad.
 - Tercera analogía: principio de la simultaneidad, según la ley de la acción recíproca.
- Fundadas en la existencia de los fenómenos en su relación mutua. Estas reglas causar la existencia por medio de una construcción apriorística. Sólo da una indicación para la búsqueda de relaciones por las cuales se puede concluir a partir de una existencia otra.

La primera analogía y su prueba: la substancia como determinación temporal.

- Todos los fenómenos contienen lo constante (substancia) como el objeto mismo y lo mutable como su mera determinación, es decir, como un modo de su existencia.
- Hay en todos los fenómenos algo constante. Lo mutable está en relación con lo constante.
- Todos los fenómenos salen al encuentro en el tiempo. El tiempo es lo originariamente permanente. Sólo mientras el tiempo es constante es posible lo constante como algo que dura en tiempo. (Premisa mayor.)
- El tiempo no puede ser percibido. El tiempo, como lo constante de todo aparecer, exige que toda determinación de la existencia de los fenómenos, esto es, su ser-en-el-tiempo, se refiera de antemano y ante todo a lo constante.
- Conclusión: el estar del objeto debe ser comprendido a partir de la constancia. La representación de lo constante en el cambio es lo mentado en el concepto puro del

entendimiento de substancia. El cambio es determinable solo en relación a lo constante. Por lo tanto el tiempo juega el papel decisivo en la determinación de la existencia de los objetos.

Segunda analogía

- Todas las alteraciones acontecen según la ley del enlace de causa y efecto.

Tercera analogía

- Todas las sustancias, en tanto que pueden ser percibidas en espacio, están en una acción recíproca total.

Los postulados del pensamiento empírico en general. Realidad objetiva de las categorías; las modalidades como principios subjetivos sintéticos.

- Las categorías son las representaciones de unidad originadas en la esencia de la acción del entendimiento que sirven como reglas del enlace judicativo, es decir, de la determinación en el objeto de la multiplicidad que sale al encuentro. Los cuatro títulos para los cuatro grupos de categorías son: cantidad, cualidad, relación y modalidad.
- En los axiomas de la intuición se muestra cómo la cantidad pertenece necesariamente a la esencia del objeto.
- En las anticipaciones de la percepción se muestra cómo la cualidad (realidad) determina de antemano lo que sale al encuentro y lo determina a ser tal.
- En las analogías se muestra cómo el objeto sólo puede ser determinable razón de la mirada hacia las relaciones en las cuales está lo que sale al encuentro. Estas relaciones, como deben representar e incluir de antemano todos los objetos capaces de aparecer, solo pueden ser relaciones de la totalidad comprensiva de todos los fenómenos, es decir, del tiempo.
- Las categorías constituyen de antemano la esencia quiditativa del objeto. Los principios nombrados demuestran que ellas posibilitan al objeto, que pertenecen al objeto como tal, que las categorías tienen realidad objetiva.
- El cuarto grupo de principios, los postulados del pensamiento empírico en general corresponde a la categoría de modalidad.
- Las categorías de la modalidad (posibilidad, existencia, necesidad) no pertenecen a la esencia quiditativa del objeto. Estas categorías indican más bien cómo se relaciona el concepto del objeto a la existencia y a sus modos.

Los postulados corresponden a la esencia de la experiencia; las modalidades están referidas a la experiencia a la experiencia y no a la posibilidad de ser pensadas.

- Los postulados del pensamiento empírico en general solo indican lo que se exige para determinar un objeto como posible, fáctico o necesario.
- Lo que coincide con las condiciones formales de la experiencia (según la intuición y los conceptos) es posible. Posibilidad como coincidencia con aquello que regula de antemano el aparecer de los fenómenos. Al contrario, la metafísica racional anterior determina la posibilidad como falta de contradicción. Es verdad que según Kant se puede pensar lo que no se contradice; pero con esta posibilidad de ser pensado no se ha averiguado nada todavía sobre la posibilidad de la existencia de un objeto. Lo que no puede aparecer en espacio y tiempo es para nosotros un objeto imposible.
- Lo que está conectado con las condiciones materiales de la experiencia es fáctico.

- Aquello cuya conexión con lo fáctico está determinada según condiciones universales de la experiencia existe necesariamente. Al contrario, la metafísica racional anterior entendía la necesidad meramente como aquello que no puede no ser.

Ser como ser de los objetos de la experiencia; las modalidades en relación con el conocimiento.

- Las modalidades posibilidad, facticidad y necesidad se comprenden a partir de la relación de nuestra facultad de conocimiento —como un intuir determinado de acuerdo pensar— con las condiciones de posibilidad de los objetos.
- Las modalidades no agregan contenido al contenido real del objeto, pero ponen en cada caso al objeto en una relación con las condiciones de un estar enfrente.
- Las modalidades agregan al concepto del objeto la relación de éste con nuestro conocimiento

Circularidad de las pruebas y las aclaraciones

- Los principios deben ser probados aquellas proposiciones que fundamental la posibilidad de una experiencia de objetos.
- La unidad de pensar e intuir es la esencia de la experiencia.
- Los principios del entendimiento puro son posibles por aquello que ellos mismos posibilitan, por la esencia de la experiencia.
- Los principios se prueban en el regreso a aquello cuyo proceso posibilitan, ya que estas proposiciones no deben esclarecer nada más que esta circularidad misma, pues en esta consiste la esencia de la experiencia.
- Kant dice hablando del principio del entendimiento puro que tiene la propiedad especial de posibilitar primero el fundamento mismo de su prueba, es decir, la experiencia y que siempre tiene que estar presupuesto en esta.
- La experiencia es un acontecer que vincula en sí mismo por el cual se abre lo que está dentro del círculo. Pero esta apertura no es otra cosa que el Entre (*Zwischen*) entre nosotros y la cosa.

El principio supremo de todos los juicios sintéticos: el Entre [Conclusión]

- Los hombres somos capaces de conocer el ente que no somos nosotros mismos, aunque no lo hayamos creado nosotros.
- Tenemos enfrente objetos, en cuanto ellos mismos, aunque el dejar que salgan al encuentro acontece por nosotros. ¿Cómo es posible esto? Solo de tal modo que las condiciones de posibilidad del experimentar (espacio y tiempo como intuiciones puras y las categorías como conceptos puros del entendimiento) son al mismo tiempo condiciones del estar-enfrente de los objetos de la experiencia.
- Los principios nombran todo lo que pertenece al pleno contenido de la esencia de la experiencia y de la esencia del objeto.
- Nos dirigimos o a aquello que se dice del objeto mismo, o a aquello que se dice sobre el modo de su experiencia saber. Pero lo decisivo es no atender exclusivamente ni a lo uno ni a lo otro, ni a ambos juntos, sino llegar a saber:
 - Que debemos movernos siempre en el Entre entre hombre y cosa.
 - Que ese Entre existe solo en cuanto nos movemos en ello.

- Que este Entre no se extiende entre la cosa y el hombre como una cuerda, sino que este Entre como preaprehensión de la cosa va más allá de la cosa y, al mismo tiempo, retrocede detrás nuestro.

Conclusión

- En la doctrina de los principios se da una nueva respuesta a la pregunta por la cosa.
- El preguntar de Kant por la cosa pregunta por la intuición y el pensar, por la experiencia y sus principios, es decir, pregunta por el hombre.
- Hay que comprender al hombre, como aquel que desde siempre va más allá de las cosas, pero de modo tal que este ir más allá solo se hace posible en cuanto las cosas salen al encuentro y así permanecen ellas mismas en cuanto ellas nos reenvían tras nosotros mismos. En la pregunta de Kant por la cosa se abre una dimensión que yace entre la cosa y los hombres, que está más allá de las cosas y detrás de los hombres.